



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

N°.CO1.PCCNTR.8602176

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8602176
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento CONSTRUCCION en sus diferentes niveles y modalidades.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19 de noviembre 2025
FECHA DE INICIO	19 de noviembre 2025
PLAZO INICIAL	1 mes
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de Diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Yorly Andrea mulato bolaños
CC o NIT	1116862375
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta- Norte de Santander
VALOR INICIAL	Valor total para el contrato la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$4.752.828). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (1) pago por el mes de noviembre por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO



	PESOS M/CTE. (\$1.839.804) y un (1) último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.913.024).
FORMA DE PAGO	El SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago por el mes de noviembre por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO, PESOS M/CTE. (\$1.839.804) b) un (1) último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 504725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Valor total para el contrato la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$4.752.828)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Valor total para el contrato la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$4.752.828).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Valor total para el contrato la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$4.752.828).
SUPERVISOR	JAVIER FERNANDO ARENALES BERNAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.01	Fecha de la suscripción: 20/10/2025 Fecha de aprobación de póliza:19/11/2025 Se procede a realizar la reducción presupuestal del contrato de acuerdo con el radicado CO1.WRT.18432600 la fecha 20/10/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No. 725
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No. 504725



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. C01.PCCNTR.8602176 2025 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	SI	
2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documenta	SI	Conforme a los informes mensuales de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	SI	Conforme a los informes mensuales de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	SI	Conforme a los informes mensuales de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
7) Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	SI	Conforme a los informes mensuales de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los, lineamientos de la Entidad;	SI	Conforme a los informes mensuales de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de	SI	Conforme a los informes mensuales de ejecución contractual, presentados



Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.		oportunamente durante el tiempo de ejecución.
10) Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);		
11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	SI	Conforme a los informes mensuales de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
14) Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida,	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales,	Si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



distritales e institucionales que se encuentren vigentes		
21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
23) Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
24) Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.		
26) Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
27) Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
30) Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
31) Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	si	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Seguros mundial	
NRO. DE PÓLIZA	100047467	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	18 de noviembre de 2025	
FECHA APROBACIÓN	18 de noviembre de 2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/11/2025	18/04/2026	\$475.282.80

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a todas las obligaciones señaladas en el presente contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista ejecutó su contrato conforme a las obligaciones contractuales, y contribuyó con la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participó en el fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago en el archivo GF (Gestión Financiera), en el que se evidencian los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo el contratista a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 7 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses



siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 4.752.828
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 4.752.828
Valor ejecutado	\$4.752.828
Valor pagado	\$ 4.752.828
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma, a los diez y seis (19) días del mes de diciembre de 2025

JAVIER FERNANDO ARENALES BERNAL
Supervisor del contrato

Elaboró: Lizette Adriana Parada - Apoyo técnico pedagógico - Coordinación Industria, CIES